



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

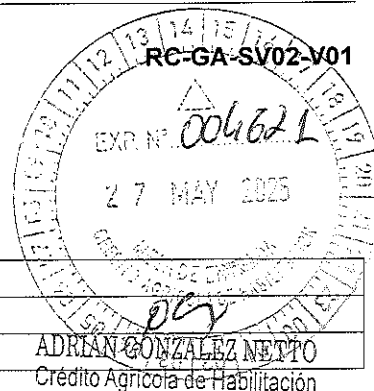
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 462/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion al cliente de Pirapo
LUGAR/LOCALIDAD:	Pirapó
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	19/05/2025 07:00:00	23/05/2025 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030631	19/05/2025 06:13:00	23/05/2025 17:18:00	235.116	236.592	1.476

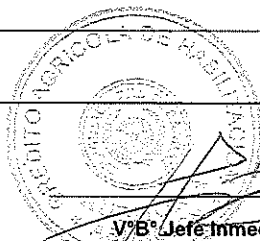
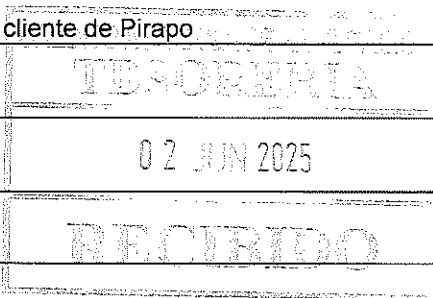
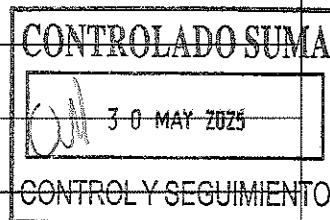
OBSERVACIONES:

Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion al cliente de Pirapo

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el Centro de Atencion al cliente de Pirapo



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°511/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

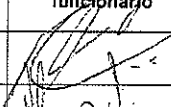
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

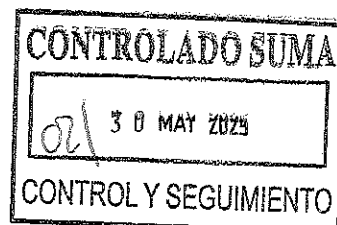
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria en el CAC Pirapó
LUGAR/LOCALIDAD:	Pirapó
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	19/05/2025	23/05/2025	5.0	270.000	1.344.153	
	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	19/05/2025	23/05/2025	5.0	270.000	1.344.153	
3	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	19/05/2025	23/05/2025	5.0	300.000	1.464.153	
			TOTAL					4.152.459



Abg. Cristina Montiel
Credito Agrícola de Habitación

Dr. Javier P. Palacios S.
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 462

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4106, de fecha 12 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1049/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

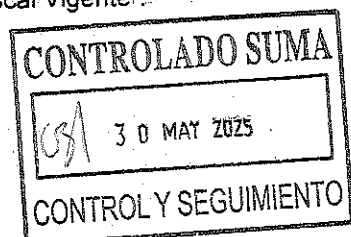
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PIRAPÓ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría en el CAC de Pirapó.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	270.000	1.344.153
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	270.000	1.344.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					4.152.459

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Dic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030631

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/05/2025	Hasta	23/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	235116	Fecha de salida	19-05-2025	Hora de salida	05:50
Km. de vuelta	235592	Fecha de regreso	23/05/2025	Hora de vuelta	17:12
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.476	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherente a la auditoria interna en capital e interior del pais				
Obs.	Otros conductores: Nelson Narvajes, Nicolas Pino				

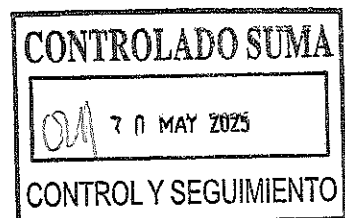
ORIGINAL

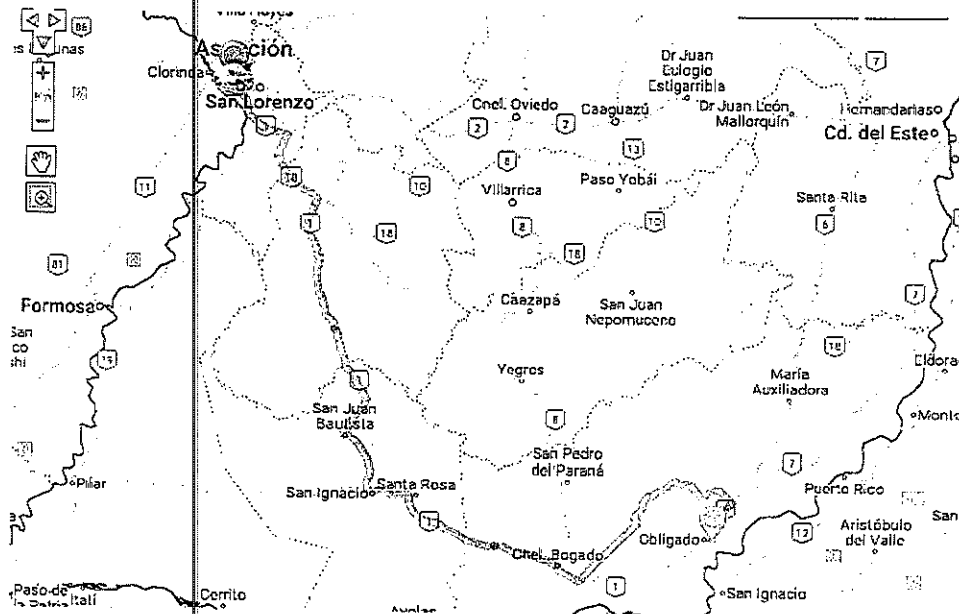
Pic. Nelson Narvajes

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH





CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - CHEVROLET.

VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h

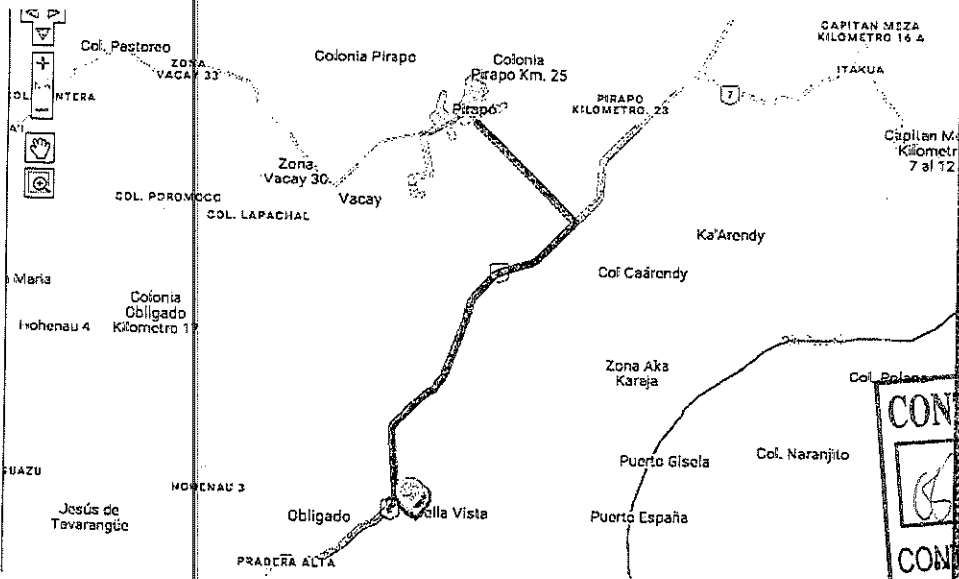
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 444km 033m

DESDE: Lun 19 May 25 - 04:00:00

HASTA: Lun 19 May 25 - 19:00:00

Eventos (15)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - CHEVROLET.

VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 145km 590m

DESDE: Mar 20 May 25 - 06:00:00

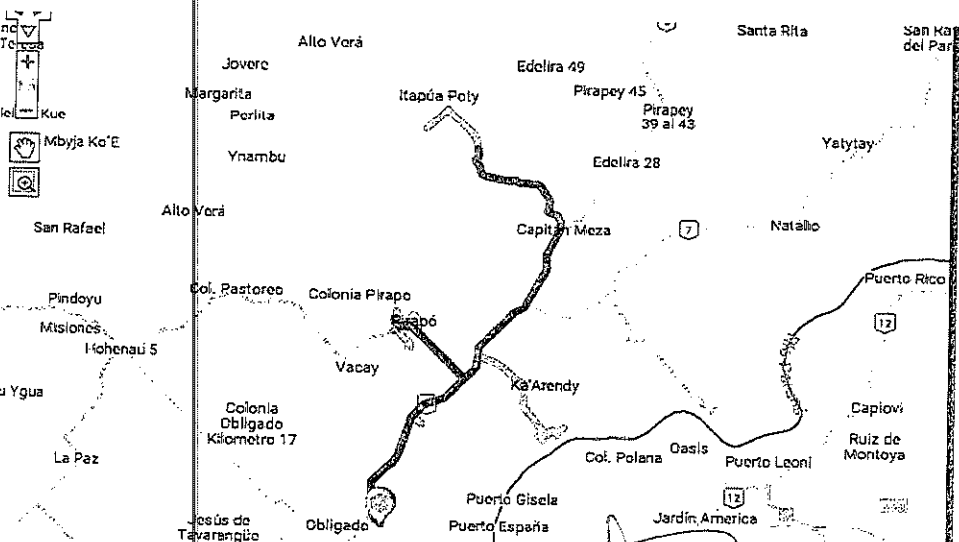
HASTA: Mar 20 May 25 - 18:30:00

Eventos (23)

CONTROLADO SUMA

30 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - CHEVROLET.

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 233km 240m

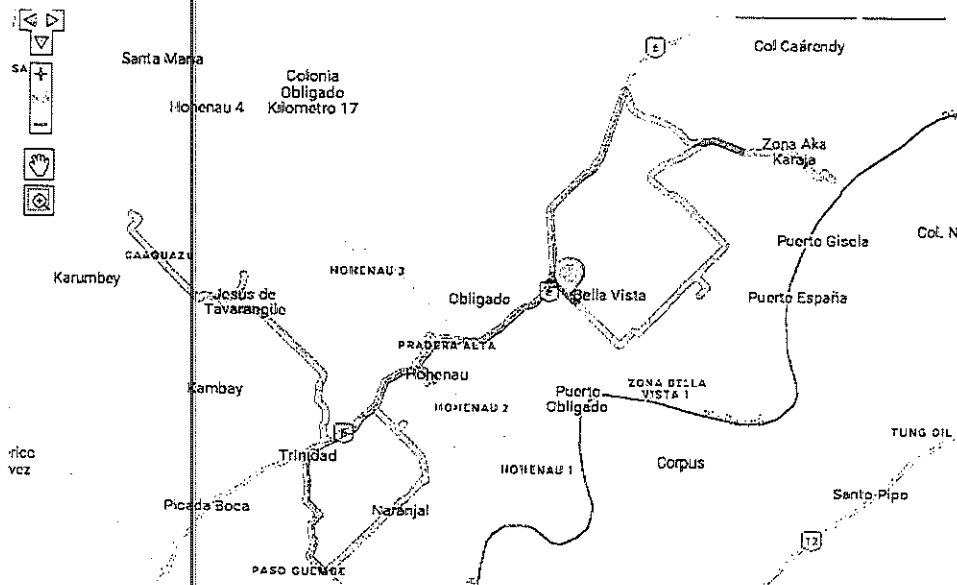
DESDE: Mie 21 May 25 - 04:00:00

HASTA: Mie 21 May 25 - 18:30:00

Eventos (25)

Pic. Nelson Navarro

Luis Ricardo Pereira, Director
Int. Servicios Generales - CAH



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h

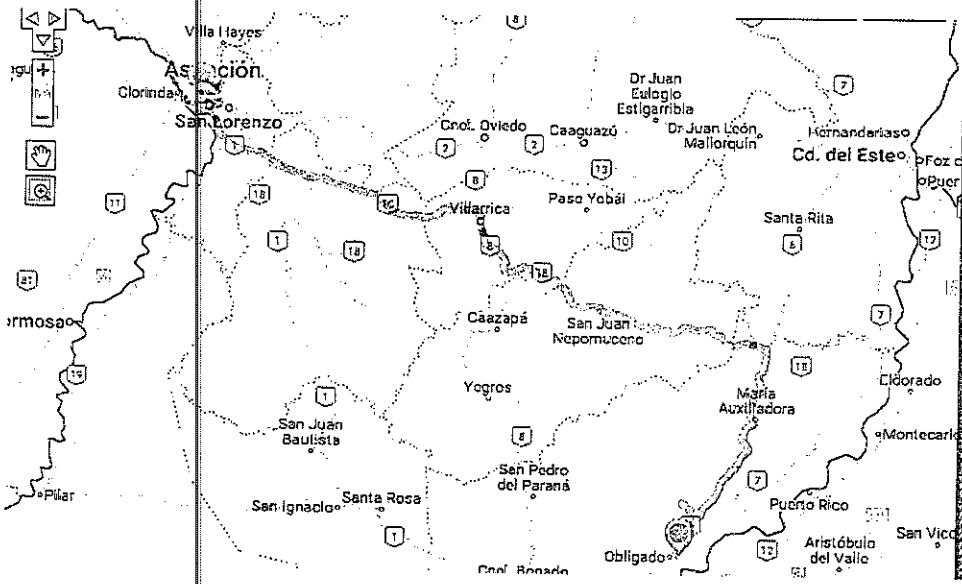
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 163km 708m

DESDE: Jue 22 May 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 22 May 25 - 18:30:00

Eventos (22)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 454km 472m

DESDE: Vie 23 May 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 23 May 25 - 18:30:00

Eventos (31)

Pic. Nelson Navarro

Luis Ricardo Pereira, Director
Int. Servicios Generales - CAH

CONTROLADO SUMA

30 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO